

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 132.720/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 113/72 realizada con el objeto de adquirir materiales diversos para la reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración durante el corriente año; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 84 de fecha 10 de mayo último -Confr. fs. 10-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de Pre-adjudicaciones a fs. 100 y 107 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues to por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº /// 113/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a conti nuación, por el importe total de PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL DOS- CIENTOS DIEZ Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 48.216,41) y / por los motivos que en cada caso se indica:

-a "BURINARG S.R.L.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 98 y 99, confor me a su oferta obrante a fs. 24/29 y por el im porte total de PESOS: CIENTO VEINTIOCHO ----- \$ 128.--
Neto

-a "I.T.A.R. - S.R.L.", por la provisión -por me- nor precio- de los renglones Nros. 104, 106, / 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117 y 120,

-//-

de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 30/33
y por el importe total de PESOS: SIETE MIL DOS
CIENTOS TREINTA Y DOS ----- \$ 7.232.--
Neto

-a "JUAN H. MAULHARDT & CIA. S.A.C.I. y F.", por
la provisión -por menor precio- de los renglo-
nes Nros. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, /
18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32,
33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 100, 101 y
102, conforme a su oferta obrante a fs. 40/42
y por el importe total de PESOS: OCHO MIL CIN-
CUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ----- \$ 8.056,98
Neto

-a "JORGE SANTALLA S.C.A.", por la provisión de /
los renglones Nros. 43, 44, 45, 46, 47, 48, //
50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 82, 84,
97, 103, 111 y 126 por menor precio y del reng-
lón N° 27 por menor precio en desempate, de /
acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 49/54 y
105 y por el importe total de PESOS: CATORCE /
MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y
OCHO CENTAVOS ----- \$ 14.241,58
Neto

-a "EDES S.C.A.", por la provisión -por menor pre-
cio- del renglón N° 124, conforme a su oferta
obrante a fs. 55/60 y por el importe total de
PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ ----- \$ 2.910.--
Neto

-a "FERRISTERIA NAVAL E INDUSTRIAL" de Osvaldo L.
Retali, por la provisión -por menor precio- de
los renglones Nros. 42, 76, 77, 78, 79, 80, 81
y 83, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs.
61/66 y por el importe total de PESOS: UN MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN
CENTAVOS ----- \$ 1.264,41
Dto. 5% p. p. 10 ds.

-a "FRANCISCO MICELI", por la provisión de los //
renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 20, //
60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, //
71, 72, 73, 74, 75, 85, 86, 87, 88, 89, 90, //
91, 92, 93, 94, 95 y 96 por menor precio; del
renglón N° 26 por única oferta válida - precio
equitativo y del renglón N° 49 por menor pre-
cio válido, conforme a su oferta obrante a fs.
67/72 y por el importe total de PESOS: SEIS //
MIL SEISCIENTOS TREINTA ----- \$ 6.630.--
Neto

-//-

EXP. Nº 3.777/72 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

-a "ANSAL REFRIGERACION S.A.C.I.F.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 105, 112, 113, 118, 119, 122, 123 y 125, de // acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 76/77 y por el importe total de PESOS: SIETE MIL TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ----- \$ 7.036,44
Neto

-a "AUVERN I.C.A.S.A.", por la provisión -por menor precio- del renglón Nº 121, conforme a su oferta obrante a fs. 84/86 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS DIEZ Y SIETE ----- \$ 717.--
Dto. 1/8 p. p. 30 ds.

2º) Desestimar la oferta de menor precio -para el renglón Nº 49- de la firma "Ferretería Naval e Industrial" de Osvaldo L. Retali, en razón de lo expuesto a fs. // 100 por la Comisión de Preadjudicaciones.-

3º) Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

- \$ 105,68 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-002,
- \$ 839,00 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-011 y
- \$ 47.271,73 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-010 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

